

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.097

Miércoles 12 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2620698

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36ª Notaría Santiago, con domicilio en calle La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 7 de marzo de 2025, REPERTORIO 2.788 - 2025, ante mí, FMB CHILE SpA, RUT 77.583.502-8, representada por Benjamín Montero Fernández, RUT 18.933.566-0, y José Antonio Díaz Miranda, RUT 18.170.806-9; y TOSCANA ITALY SpA, RUT 77.335.639-4, representada por Vicente José Ureta Canobra, RUT 21.030.459-2, y Félix Ignacio Ureta Canobra, RUT 20.427.919-5, todos domiciliados para estos efectos en Alonso de Córdova 5.870, oficina 724, comuna de Las Condes, Santiago, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Nombre o Razón Social: "DM & UU Chile SpA". Objeto: El objeto de la sociedad es a) Organizar, promover y producir eventos musicales masivos para la promoción de toda clase de productos y marcas comerciales; b) Consultoría y asesoramiento empresarial, técnico y de gestión en todo tipo de actividades comerciales y académicas relacionadas al objeto de la sociedad; c) Prestar toda clase de asesorías, consultorías y servicios, particularmente relacionados con, pero sin limitarlo a, las actividades descritas en las letras a) y b) anteriores; d) La compraventa, comercialización, arrendamiento, alquiler, permuta, importación, exportación, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, susceptibles de su difusión cinematográfica, televisiva, video, internet, gráfica o multimedia, o por cualquier otro medio audiovisual actual o futuro cualquiera sea su soporte técnico o electrónico; e) Logística de producción gráfica y audiovisual; f) Producción gráfica y editorial; g) La sociedad puede dedicarse a cualquier otra actividad industrial, comercial a fin, de servicios, derivada o conexas permitida por la ley en el objeto social; h) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones o negocios por cuenta propia o de terceros, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización o administración, comprendiéndose especialmente la inversión en efectos de comercio, valores mobiliarios, acciones, derechos o acciones de sociedades de cualquier clase o naturaleza, constituidas o por constituirse, y en general, cualquier valor o instrumento de inversión del mercado de capitales; i) Concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, anónimas, por acciones o de responsabilidad limitada, de comunidades y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas, chilenas o extranjeras, representar a la sociedad, con voz y voto, en todas ellas; y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte; j) Desarrollar todas las actividades o negocios que los accionistas decidan de común acuerdo y, en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro. Capital: El capital de la sociedad asciende al monto de \$500.000 pesos.-, que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 7 de marzo de 2025.

CVE 2620698

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

